

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NÚMERO 007- 2017

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veinte (20) de julio de dos mil diecisiete (2017).

VISTA: Para dictar Resolución final en el proceso de Licitación Privada Número 004-2017, a cargo de esta Secretaría de Estado, para “**ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO**” con fondos del Tesoro Nacional.

ANTECEDENTES

CONSIDERANDO: Que consta en documentación aportada oportunamente, que esta Secretaría de Estado invitó a participar al proceso de Licitación Privada 004-2017 **ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO** a la empresa **JETSTERRO S. A de C.V., SUMITEC S.A., COMPU SERVICIOS Y MÁS S.A. de C.V., ACOOSA S.A.** de las cuales únicamente se presentó el representante de la empresa **JETSTERRO S.A. de C.V.**, quien acreditó la documentación requerida para dicho proceso en la cual se determinó el cumplimiento y las exigencias establecidas, siendo oferente calificado, quien cumple con los requisitos solicitados en la sección II de las bases de licitación por lo tanto se acepta como único oferente.

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Licitación Privada No. 004-2017 en fecha veintitrés (23) de junio de dos mil diecisiete (2017), reunidos en el Salón Felcito Ávila, de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, siendo las diez con treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.), estando presente por la **SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, los señores Yesenia Nohemi Pérez en representación de la Sub-Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Abogada Rosangela Quiroz López en representación de la Dirección de Servicios Legales, Ana Rosa Martínez en representación de la Sub- Gerencia de Presupuesto, Beyran Amador en representación de la Unidad de Informática y la Licenciada Karla Patricia Durón, representante de la empresa **JETSTERRO S.A. de C.V.** dicha empresa en la propuesta incluye oferta Legal y oferta técnica constando de un original y tres copias con sesenta folios títiles debidamente firmadas y selladas correctamente, la oferta por un monto de **DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL LEMPPIRAS (Lps.276,000.00) EXACTOS** correspondiente a **CUARENTA Y SEIS MIL LEMPPIRAS (L.46,000.00)** mensuales, con una vigencia (6) meses del 03 de julio al 31 de diciembre de 2017, equivalente a **DOSCIENTOS MIL (200,000) operaciones**, con un cobro por excedente de **VEINTIÚN CENTAVOS DE LEMPPIRAS (L.021)** con impuesto incluido en operación blanco/negro y **TRES LEMPPIRAS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (L.3.39)** con impuesto incluido en operación a color, la garantía de mantenimiento No. 201706010897 de la oferta por el valor de **TREINTA MIL LEMPPIRAS (Lps.30,000.00)** con una vigencia del 23 de junio al 23 de diciembre del año 2017 según garantía del Banco Davivienda con impuesto incluido.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Evaluadora en Acta de Evaluación # 01-2017 de fecha veintiséis (26) de junio de dos mil diecisiete (2017), de la Licitación Privada No. 004-2017 de “**ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO**” reunidos en el Salón Felcito Ávila de esta Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) dando cumplimiento a lo establecido en las bases de licitación, procedieron a la revisión y análisis de la documentación presentada por la empresa **JETSTERRO S.A. de C.V.**, dio inicio al



proceso como ser revisión y análisis de la documentación presentada en las ofertas de licitación mediante la implementación de un procedimiento especial en la cual se determinó el cumplimiento de los requisitos exigidos y establecidos en esta base licitación por parte de la empresa **JETSTEREO S.A. de C.V.** en cuanto a los aspectos legales, técnicos por lo que se procedió a la revisión y análisis de la siguiente manera: 1- La empresa **JETSTEREO S.A. de C.V.** presenta la documentación, ordenada foliada con una oferta total de **DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL LEMPTRAS (L. 276,000.00) EXACTOS** correspondientes a seis (6) meses del 03 de julio al 31 de diciembre de 2017, a un monto de **CUARENTA Y SEIS MIL LEMPTRAS (L.46,000.00) EXACTOS**, mensuales, con una vigencia de seis (6) meses del 03 de julio al 31 de diciembre de 2017, equivalente a **DOSCIENTOS MIL (200,000) operaciones**, con un cobro por excedente de **VEINTIÚN CENTAVOS DE LEMPTRAS (L.021)** con impuesto incluido en operación blanco/negro y **TRES LEMPTRAS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (L.3.39)** con impuesto incluido en operación a color, la garantía de mantenimiento No. 201706010897 de la oferta por el valor de **TREINTA MIL LEMPTRAS (Lps.30,000.00)** con una vigencia del 23 de junio al 23 de diciembre del año 2017 según garantía del Banco Davivienda con impuesto incluido, lo cual se encuentra establecido dentro de los parámetros para una licitación privada y cotiza el lote completo de lo solicitado en las bases de licitación por lo que se procedió a la revisión de la manera siguiente: **PRIMERO:** Se procedió a la revisión de la documentación legal, y en la misma, no presenta la constancia de estar inscrito en la Cámara de Comercio, presenta permiso de operación de la Municipalidad, copia de escritura de constitución de la empresa debidamente autenticada, copia de escritura del Apoderado Legal debidamente autenticada, Certificación de ONCAE Carta Poder solicitados en los Datos de la Licitación inciso CAO 11.11(h) de las bases de licitación. **SEGUNDO:** Se procedió a la revisión de la documentación técnica, las mismas cumplen con lo requerido en el Item 3 especificaciones técnicas de las Bases de Licitación. **TERCERO:** Se procedió a la revisión de la documentación donde se encontró que la fecha de vigencia de garantía de mantenimiento es del 23 de junio al 23 de diciembre del 2017 presentada por un monto de treinta mil lemptras (L.30,000.00) exactos, por lo anterior expuesto el Comité de Evaluación concluye: solicitar a la empresa que el equipo sea de un mismo modelo para evitar contratamiento en el cambio de toner y driver; así como también la subsanación de la Constancia de estar inscrito en la Cámara de Comercio.

CONSIDERANDO: Que en fecha tres (3) de julio de dos mil diecisiete (2017), los miembros de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública No.004-2017, una vez concluido con el análisis de la documentación Legal, Técnica y la Oferta económica, presentada por la empresa oferente y ya teniéndose los documentos solicitados a subsanar como ser: 1) Constancia de Inscripción en la Cámara de Comercio 2) Especificaciones de los equipos mediante oficio No. SGRM-STSS-166-2017 a dicho oferente, en base a lo anterior la Comisión de Licitación recomienda: La adjudicación de la **Licitación Privada No. 004-2017 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO"** siendo oferente calificado, quien cumple con todos los requisitos solicitados en la sección II de las DDL de las bases de licitación.

CONSIDERANDO: Que mediante memorando No. STSS-615-SGRM-2017 la Sub-Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales solicitó a la Dirección de Servicios Legales Opinión Legal de la Licitación Privada 004-2017Arrendamiento de Equipo de Impresión y Fotocopiado, la cual en fecha 13 de julio de 2017 mediante Dictamen DSL No. 085-2017 fue del criterio que: Se declare **CON LUGAR** La Licitación Privada **004-2017 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO"** así mismo recomienda se adjudique la Licitación en mención a la empresa **JETSTEREO S.A. de C.V.** Sociedad Mercantil que ofertó los suministros de los servicios antes expresados por lo cual se encuentra dentro de los parámetros de una licitación privada y cotiza el lote completo de lo solicitado en las bases de licitación correspondiente a seis (06) meses del 03 de julio al 31 de diciembre de 2017 a un monto de **CUARENTA Y SEIS MIL LEMPTRAS EXACTOS (L.46,000.00)** mensuales, equivalente a **DOSCIENTOS MIL (200,000) operaciones**,

Edificio Plaza Azul, Colonia Lomas del Guiltjarro Sur, Avenida Berlin, Calle Viena
Teléfonos: 2232-3918/223335-3458/2232-6018/ Fax: 2235-3455/2235-3464

www.Trabajo.gob.hn /info@trabajo.gob.hn
Tegucigalpa, Honduras, Centra América



con un cobro por excedente de **VEINTIÚN CENTAVOS DE LEMPTRAS (L.021)** con impuesto incluido en operación blanco/negro y **TRES LEMPTRAS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (L.3.39)** con impuesto incluido en operación a color, la garantía de mantenimiento No. 201706010897 de la oferta por el valor de **TREINTA MIL LEMPTRAS (Lps.30,000.00)** con una vigencia del 23 de junio al 23 de diciembre del año 2017 según garantía del Banco Davivienda, por cumplir a cabalidad con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones y estar su oferta dentro del presupuesto aprobado y ser conveniente a los intereses del Estado.

POR TANTO: Esta Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, en el ejercicio de las atribuciones de que está investida y en aplicación de los artículos 16, 18, y 321 de la Constitución de la República; 7, 8, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 83 y 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 5, 11, 15, 38, 47 y 142 de la Ley de Contratación del Estado; 6, 110, 113, 116, 142 y 143 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **RESUELVE: PRIMERO:** Tener por bien hecha y aceptar la recomendación contenida en el ACTA que durante el proceso levantó la Comisión Evaluadora. **SEGUNDO:** Adjudicar la Licitación Pública No. 004-2017 “**ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO**” a la Empresa **JESTEREO S.A. de C.V.**, por el monto de **DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL LEMPTRAS (Lps.276,000.00)** correspondientes a seis (6) meses del 03 de julio al 31 de diciembre de 2017 a un monto de **CUARENTA Y SEIS MIL LEMPTRAS (L.46,000.00)** mensuales con impuesto incluido, equivalente a **DOSCIENTOS MIL (200,000) operaciones**, con un cobro por excedente de **VEINTIÚN CENTAVOS DE LEMPTRAS (L.021)** con impuesto incluido en operación blanco/negro y **TRES LEMPTRAS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (L.3.39)** con impuesto incluido en operación a color, la garantía de mantenimiento No. 201706010897 de la oferta por el valor de **TREINTA MIL LEMPTRAS (Lps.30,000.00)** con una vigencia del 23 de junio al 23 de diciembre del año 2017 según garantía del Banco Davivienda, por cumplir a cabalidad con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones y estar su oferta dentro del Presupuesto. **TERCERO:** Transcribir la presente Resolución a la Empresa participante. **NOTIFIQUESE.**

Carlos Alberto Madero Erazo
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Isabel Dolores Santos Parada
SECRETARIA GENERAL



“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO”

LICITACION PRIVADA NO. 004-2017
ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Reunidos en el Salón Felicitio Ávila de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, siendo las 1:50p.m., los Miembros de la Comisión de Evaluación de la Licitación privada No. 004-2017 “Arrendamiento de Equipo de Impresión y Fotocopiado”, Los que se detallan a continuación: Yesenia Noemí Pérez Hernández en representación de la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Abogada Rosangela Quiroz López en representación de la Dirección de Servicios Legales, Lic. Norma Videz Sub Gerente de Presupuesto, Beyran Amador Técnico del Departamento de Informática. Como miembros de la Comisión de Evaluación de dicha Licitación y en cumplimiento del Artículo No. 33 de la Ley de Contratación del Estado, habiéndose concluido con el análisis de la documentación Legal, Técnica, y la Oferta Económica de la Empresa **JETSTEREO S.A. DE C.V.** y ya teniéndose los documentos solicitados a subsanar 1.- Constancia de Inscripción en la Cámara de Comercio, 2.-Especificaciones de los Equipos mediante oficio No SGRM-STSS-166-2017 a dicho oferente, la Comisión de Licitación Recommenda: La adjudicación de la **Licitación Privada No. 004-2017 “Arrendamiento de Equipo de Impresión y Fotocopiado”** a la Empresa **JETSTEREO**, como único oferente presentado a la apertura de esta Licitación, con un monto de *doscientos setenta y seis mil lempiras con impuesto incluido (L. 276,000.00)* correspondientes a seis (6) meses a un monto de cuarenta y seis mil lempiras (L. 46,000.00) mensuales con impuesto incluido; equivalente a 200,000.00 operaciones con un cobro por excedente de veintitún centavos de lempira (L.0.21) con impuesto incluido en operación blanco/negro y tres lempiras con treinta y nueve centavos (L.3.39) con impuesto incluido en operación a color, siendo oferente calificado, quien cumple con los requisitos solicitados en la sección II de las DDL de las bases de licitación.

Habiéndose leído el acta los presentes se manifestaron conforme se firma la presente a los tres días del mes de Julio del dos mil diecisiete, siendo las 2:30 p.m.

Representante Subgerencia de Recursos Materiales

Abogada Rosangela Quiroz López
Representante del Área de Asesoría Legal

Sub gerente de Presupuesto

Beyran Amador
Representante Unidad de Informática





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE VENEZUELA

SECRETARÍA DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL



SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

LICITACION PRIVADA N. 004-2017, "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO"

ACTA DE EVALUACION #01-2017

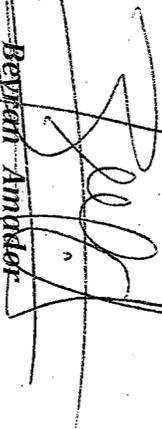
Reunidos en el Salón Oscar A. Flores, de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, siendo las diez de la mañana, los miembros de la Comisión de Evaluación de la Licitación Privada N. 004-2017, **ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO**. Los que se detallan a continuación: **Yesenia Noemí Pérez**, Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Licenciada Norma Vides Berlioz, Subgerente de Presupuesto, Abogada Rosangela Quiroz López, de Unidad de Asesoría Legal y el señor **Beyran Amdor** de la Unidad de Informática; Reunido Dicho Comité, se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada en las ofertas de licitación mediante la implementación de un procedimiento especial en la cual se determinó el cumplimiento por parte de **Jetstereo S. A. de C. V.** en su condición de único oferente de los requisitos y exigencias establecidos en esta bases de licitación; se procedió a la revisión y análisis de la documentación de la siguiente manera. 1.- La Empresa **JETSTEREO S. A. DE C. V** presenta la documentación ordenada, foliada, con una oferta total de Lps. 276.000.00 (Doseientos setenta y seis mil Lempiras Exactos) correspondientes a seis (6) meses a un monto de Lps. 46,000.00 cuarenta y seis mil lempiras mensuales con impuesto incluido, lo cual se encuentra establecido dentro los parámetros para una licitación privada y cotiza el lote completo de lo solicitado en las bases de licitación, por lo que se procedió a la revisión de su documentación así. **PRIMERO** Se procedió a la revisión de la documentación legal, y en la misma, no presenta la constancia de estar inscrito en la Cámara de Comercio, presenta permiso de operación de la municipalidad, presenta copia de escritura de constitución de la Empresa debidamente autenticada, presenta copia de escritura del apoderado Legal debidamente autenticada, Certificación de ONCAE, presenta Carta Poder, solicitados en los Datos de la Licitación inciso CAO 11.1 (h) de las Bases de Licitación. **SEGUNDO** se procedió a la revisión de la documentación técnica, las mismas cumplen con lo requerido en el ítem 3 Especificaciones Técnicas de las Bases de Licitación **TERCERO**, se procedió a la revisión de la documentación donde se encontró que la fecha de vigencia de garantía de mantenimiento es del 23 de junio del 2017 al 23 de diciembre del 2017, presentada por un monto de (treinta mil Lempiras exactos) (Lps. 30,000.00).

Por lo antes expuesto el Comité de Evaluación concluye: solicitar a la empresa que el equipo sea de un mismo modelo para evitar contratiempo en el cambio de tóner y driver; así como también la subsanación de la Constancia de estar inscrito en la Cámara de Comercio.

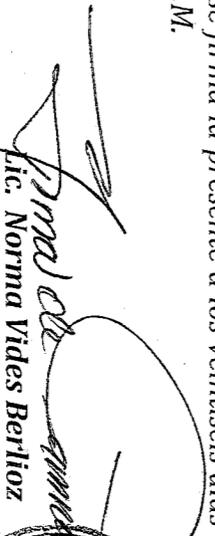
Estando conforme con lo antes descrito se firma la presente a los veintiséis días del mes de Junio del año dos mil diecisiete, siendo las 11:15 A.M.


Abog. Rosangela Quiroz López

Unidad de Asesoría Legal


Beyran Amdor

Unidad de Informática


Lic. Norma Vides Berlioz

Subgerente de Presupuesto


Yesenia Noemí Pérez

Subgerencia de Recursos Materiales

